Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No.1 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1760 DEL 13 DE AGOSTO DE 2026

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y DISCOS DE CORTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE
CONTRATISTA:	RUMA INGENIERIA SAS
NIT DEL CONTRATISTA:	901168744-1
REGIMEN:	Responsable de IVA
VALOR:	1.399.796.146,00
PLAZO:	Cuatro (4) MESES
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	2026-08-20
FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-12-19
LUGAR DE EJECUCIÓN:	AREA RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Yopal, a los Veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026, se reunieron el Ingeniera ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES en su calidad de secretaria de Infraestructura y actuando como DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES encargado bajo resolución No 1227-2026 y en calidad de SUPERVISOR y **LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 7176563 de TUNJA, no aplica, de(l-la) RUMA INGENIERIA SAS con NIT 901168744-1, como CONTRATISTA** con el objeto de suscribir el acta aclaratoria No.1 al acta de inicio de fecha veinte (20) de agosto de 2026

CONSIDERACIONES:

1.-Que el día veinte (20) de agosto de 2026, se suscribió acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1760 DEL 13 DE AGOSTO DE 2026

2. Que en la cláusula 4 – valor del contrato y forma de pago del contrato de suministro No.. 1760 -2026 expresa (…) *D) El Contratista deberá abrir una **cuenta de ahorros** en un banco, a nombre del objeto contractual, donde el Municipio consignará los recursos por el valor correspondiente al Anticipo. Los rendimientos que se causen por la cuenta pertenecen al Municipio y deberán consignarse en una cuenta del Municipio, en su oportunidad Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC* (…) (marcado fuera del texto original)

3. Que, de conformidad con las obligaciones establecidas contractualmente, el contratista debía realizar la apertura de una cuenta de ahorros independiente a nombre del contrato, destinada exclusivamente al manejo de los recursos recibidos a título de anticipo.

No obstante, se evidenció que el contratista allegó una certificación bancaria correspondiente a una cuenta corriente, cuyos datos fueron consignados en el Acta de Inicio. En consecuencia, se hace necesario corregir

y aclarar la información registrada en dicha acta, con el fin de que la cuenta destinada al manejo del anticipo corresponda a la modalidad expresamente establecida en las obligaciones contractuales y se garantice el adecuado manejo y trazabilidad de los recursos públicos.

4 Que teniendo en cuenta que el error y/u omisión no constituye una modificación sustancial contrato de suministro No.. 1760 -2026 se hace necesaria su aclaración

5.- Por lo anterior las partes acuerdan aclarar el acta de inicio de fecha veinte (20) de agosto de 2026 el cual quedará así:

(...)

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para el desembolso del 25% se debe manejar en cuenta de ahorros No. 369-000026-51 de ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA S.A., con fecha de apertura 27 de agosto de 2026. Denominada Contrato de suministro No. 1760.2026, para el manejo de anticipo del contrato de SUMINISTRO No. 1760-2025 suscrito entre el Municipio de Yopal y RUMA INGENIERIA SAS (adjunta certificación bancaria)

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo 25%	$ 349.949.036,50

El contenido del ACTA DE INICIO que no ha sido objeto de aclaración se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

RUMA INGENIERIA SAS
NIT. 901.168.744-1
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CONTRATISTA

ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES
DIRECTOR DE CONSTRUCCION (E)
RESOLUCION No. 1227-2026
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Angela Liliana Gonzalez
Cargo: Profesional Contratada
Secretaria de Infraestructura